

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP - FACET - ME - 7369 / 2023** por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se acepte la renuncia presentada por la **Ing. Patricia María Albarracín**, a partir del 01 de octubre de 2023, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en el Área "**Ciencias Químicas**", Asignaturas "**Química Orgánica I**", "**Química Orgánica II**" (Carrera de Ingeniería Química), "**Química Orgánica**" (Carrera de Ingeniería Industrial) y "**Química Orgánica**" (Carrera de Ingeniería Biomédica), del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, condicionada a los términos del Decreto N° 9202/62, para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Ing. Patricia María Albarracín**, a partir del 01 de octubre de 2023, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en el Área "**Ciencias Químicas**", Asignaturas "**Química Orgánica I**", "**Química Orgánica II**" (Carrera de Ingeniería Química), "**Química Orgánica**" (Carrera de Ingeniería Industrial) y "**Química Orgánica**" (Carrera de Ingeniería Biomédica), del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, condicionada a los términos del Decreto N° 9202/62, para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 346 / 2024

Hoja de firmas